**COMUNICADO DE LA COMISIÓN GESTORA**

**NUEVAS MEDIDAS COVID19**

12 de noviembre de 2020

El pasado 8 de noviembre la Junta de Andalucía publicó el BOJA nº 77 en el que establecía nuevas medidas debidas al COVID19. Tras diversas consultas de esta y otras federaciones deportivas, el 12 de noviembre la Consejería de Educación y Deporte, a través de la Dirección General de Promoción Deportiva, Hábitos saludables y Tejido Deportivo, ha emitido un comunicado modificando la infografía publicada y aclarando que:

*“Con ánimo clarificador, queremos recordar que por categoría absoluta se entiende aquella que agrupa a deportistas en la clasificación general de una competición deportiva, independientemente del grupo de edad al que pertenezca. Dependiendo de las características del deporte, la federación deportiva correspondiente puede limitar la edad mínima que debe tener un deportista para participar en una competición oficial y optar a la clasificación absoluta. (Decreto 336/2009, de 22 de Septiembre, por el que se regula el Deporte de Rendimiento de Andalucía).”*

En reunión de la comisión gestora se acuerda trasladar la siguiente información y medidas a la comunidad ajedrecística andaluza:

1. Las competiciones oficiales por equipos, tanto provinciales como autonómicas, son competiciones de categoría absoluta y por tanto todos los deportistas inscritos en dicha competición pueden desplazarse para participar en la misma, independientemente de la edad que tengan.
2. En los desplazamientos de menores de edad que necesiten ir acompañados de uno de sus tutores, sólo debe acompañarles uno de ellos y nadie más. Se recomienda además que los desplazamientos se produzcan en vehículos particulares y que no se compartan con personas con las que no se convive, en la medida de lo posible. Se deberá llevar el certificado de estar federado (se puede descargar en www.gefe.net), así como circulares con la composición de los equipos y el calendario de la competición.
3. La ronda 6 de la liga andaluza se cambia de horario a las 10:00 de la mañana del sábado 14, dado que disputar este encuentro podría traer numerosos problemas con las limitaciones horarias establecidas en el BOJA. Los equipos son libres de llegar a acuerdos para cambiar la fecha y hora de este encuentro siempre que respeten las medidas establecidas, incluida la posibilidad de disputar el encuentro el domingo 15 si ninguno de los deportistas implicados es asambleísta.
4. El punto anterior será igualmente aplicable a todas las jornadas provinciales por equipos que tuvieran previsto disputarse por la tarde.
5. La fase final de la División de Honor se disputará en las fechas previstas y la dirección del torneo estudiará posibles cambios en los horarios para garantizar que los encuentros estén terminados a las 22:00.

Con carácter general, instamos a la comunidad ajedrecística a respetar escrupulosamente el protocolo COVID de la FADA, las normas de la Junta de Andalucía, y tener especial cuidado cuando no estén compitiendo, dado que tener comportamientos de riesgo afecta a todos los ajedrecistas con los que compartimos nuestro deporte los fines de semana.

Jesús Chica Cáceres

Presidente en funciones